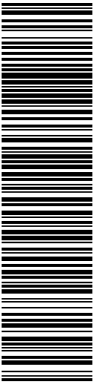


|                                                                             |                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: 4 Tablón Edictos Municipal<br>Modificación BE Anuncio | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: ZJ0IO-2R9NX-7KB2P<br>Página 1 de 1   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado<br>02/07/2025 08:41 |
|                                                                             | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/07/2025 08:41                                                                                                                                          |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: ZJ0IO-2R9NX-7KB2P 9D109FED9601C3D6E6FEE09CDBF3A821B429B50A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



Habiendo sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal por el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de junio; y habiéndose publicado el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 1 de julio; de acuerdo con lo previsto en el Art. 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

El citado expediente se encuentra a disposición en esta Intervención Municipal, sita en el Edificio de los Servicios Económicos, Plaza de la Iglesia, nº 7, 3ª planta.

El Viceinterventor